



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, dieciséis (16) de enero abril de dos mil veinte (2020)

REF. : REPARACIÓN DIRECTA –APELACIÓN AUTO
ACTORES: ALEXANDER ERIBERTO RUEDA MENDOZA Y OTROS
DEMANDADA: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO
NACIONAL.
RADICACIÓN 20-001-33-33-005-2017-00392-01

MAGISTRADO PONENTE: CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Por Secretaría, a costas del interesado, expídanse las copias simples solicitadas por el señor ALEXANDER ERIBERTO RUEDA MENDOZA en escrito que antecede, así mismo, suminístresele la información allí requerida.

Notifíquese y cúmplase.

CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
Magistrado



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020)

REF.: Medio de Control: Nulidad y restablecimiento del derecho de carácter laboral

Demandante: LEONCIO PERALTA CANO

Demandada: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Radicación: 20-001-23-33-003-2016-00327-00

Magistrado Ponente: CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

En razón a que el suscrito Magistrado estará de permiso durante el día 29 de enero del presente año, es necesario aplazar la audiencia de conciliación programada en este proceso para dicha fecha.

En consecuencia, se señala el día 19 de febrero de 2020, a las 3:00 de la tarde como nueva fecha y hora para realizar la audiencia de conciliación en este caso. Si la parte apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso interpuesto. Por Secretaría, cítese a las partes y al Ministerio Público. Oficiese.

Notifíquese y cúmplase.

CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
Magistrado